

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00029 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 15/10/2015 Renovación: Caducidad: 30/09/2026

Nombre Comercial: SCHOLAR 230 SC

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA



Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA



Composición

FLUDIOXONIL 23% [SC] P/V



Envases

Botella de polietileno (HDPE) o PET de 1 l. (Diámetro de boca de 45 mm)
Garrafa de polietileno (HDPE) de 5 l (diámetro de boca de 63 mm), 10 l (diámetro de boca de 63 mm) y 20 l (diámetro de boca de 60 mm).



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
Cerezas	Botrytis spp. Monilia, Monilinia spp. Rizopus, Rhizopus spp.	0,2 l/Hi	1	
Ciruelas	Botrytis spp. Monilia, Monilinia spp. Rizopus, Rhizopus spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	En el caso de pulverización en línea, la dosis de aplicación será 0.8-1.2 l/Hi y se aplicará 1 l de solución por tonelada de fruta (12 ml de producto/tonelada de fruta).
Frutos cítricos	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Penicilium, Penicillium spp. Rizopus, Rhizopus spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	En el caso de pulverización en línea, la dosis será 1.25 l/Hi y se aplicará 1 l de solución por tonelada de fruta (12,4 ml de producto/tonelada de fruta).
Granadas	Botrytis spp. Colletotrichum spp. Diplodia spp. Penicilium, Penicillium spp. Rizopus, Rhizopus spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Alternativamente se puede aplicar mediante pulverización en línea a las dosis indicadas. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Manzanas	Botrytis spp. Colletotrichum spp. Gloeosporiosis, antracnosis de las manzanas, Neofabraea vagabunda Penicilium, Penicillium spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos)	Botrytis spp. Monilia, Monilinia spp. Rizopus, Rhizopus spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	En el caso de pulverización en línea, la dosis de aplicación será 0.8-1.2 l/Hi y se aplicará 1 l de solución por tonelada de fruta (12 ml de producto/tonelada de fruta).
Peras	Botrytis spp. Colletotrichum spp. Gloeosporiosis, antracnosis de las manzanas, Neofabraea vagabunda Penicilium, Penicillium spp.	0,2 - 0,3 l/Hi	1	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Cerezas, Ciruelas, Frutos cítricos, Granadas, Manzanas, Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos), Peras

NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida post-cosecha. Aplicar el producto directamente sobre la fruta mediante ducha (sistema "Drencher") o inmersión durante 30-60 segundos previamente a la entrada de la fruta en la cámara. Aplicar 4.5 l de solución/tonelada de fruta (9 ml producto/tonelada de fruta).

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación




El aplicador deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada durante la mezcla/carga, manipulación de la fruta tratada y limpieza del equipo. Se recomienda protección adecuada adicional durante la limpieza (botas de goma y delantal).

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P308+P313 -EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Se deben llevar a cabo prácticas apropiadas de gestión de residuos (debería ser considerada la aplicación de SATEC ECO o tecnología similar que garantice al menos 2500 veces la destoxificación del fludioxonil en las aguas residuales anteriores a la liberación).

Eliminación del producto y/o caldo



Los restos de caldo procedentes de los tratamientos deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 0.00837 microgramos/l.
NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; granada, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."